

PROGRAMA DEL CURSO
DE 2011 - TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
I CICLO DE 1999 - LIC. LUIS ALBÁN ARIAS S.

A- Breve explicación del curso

La materia que nos ocupa pretende introducir al educando en las nociones, principios y figuras de la actividad procesal. Se busca establecer la base indispensable para el adecuado manejo y comprensión de las distintas instituciones procesales. Ellas son imprescindibles en los posteriores cursos de Derecho Procesal Positivo. Teoría General del Proceso vale tres créditos y se impartirá los jueves, en el aula 312, a partir de las 9 a.m.

B- Objetivos

- 1- Analizar el significado del Derecho Procesal.
- 2- Examinar ampliamente los conceptos básicos relacionados con los diferentes institutos procesales.
- 3- Determinar los diversos principios del proceso.
- 4- Precisar las soluciones alternativas para resolver disputas.
- 5- Realizar comentarios de sentencias que reúnan los requisitos exigidos por la Carrera.

C- Temas

- 1- Derecho Procesal (noción, características, unidad o diversidad, ley procesal, relación con otras ramas, fuentes).
- 2- Jurisdicción y competencia (concepto de jurisdicción, naturaleza jurídica, diferencia con otras funciones, clases; concepto de competencia, su relación con la jurisdicción, clases, prórroga).

- 3- El proceso (definición, naturaleza jurídica, función, clases, procedimiento; definición de partes, clases, capacidad, legitimación, intervención, representación, sustitución, litisconsorcio; debido proceso).
- 4- Principios procesales (dispositivo, oralidad, concentración, publicidad, eventualidad, moralidad, igualdad, formalismo, economía procesal, preclusión, entre otros).
- 5- Acción y excepción (noción de acción, teorías acerca de ella, pretensión, nivel constitucional; noción de excepción, relación con la acción, clases).
- 6- Actos procesales (concepto, estructura, clases, defectos, resoluciones, recursos, cosa juzgada).
- 7- La prueba (definición, objeto, carga, medios probatorios, valoración).
- 8- Resolución alternativa de conflictos (noción, conflicto, negociación, mediación, conciliación, arbitraje).

D- Evaluación

- 1- Comentario de sentencia (30%). Deberá satisfacer las condiciones, formales y sustanciales, indicadas en el artículo del Dr. Baudrit Carrillo (consultar bibliografía).
- 2- Dos exámenes (35% cada uno). Cuatro temas comprende cada examen. Ello de conformidad con el orden establecido en el aparte C del presente programa.

E- Cronograma de actividades

- Inicio de lecciones: 04-03-99.
- Primer examen: 29-04-99.
- Comentario: 27-05-99.
- Segundo examen: 24-06-99.
- Promedios: 01-07-99.

F- Bibliografía

1- Libros

CHIOVENDA (Giuseppe)

Curso de Derecho Procesal Civil. México, Editorial Pedagógica Iberoamericana, s.n.e., 1995, 573p.

DE LA RÚA (Fernando)

Teoría General del Proceso. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1 era edición, 1991, 238p.

FRISCH (Walter) y otros

Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal Internacional. México, Editorial Porrúa, Primera edición, 1993, 292p.

GARITA (Víctor)

El arbitraje, un nuevo horizonte para la búsqueda de una mejor justicia. San José, Convenio Corte-A.I.D., s.n.e., 1995, 56p.

PACHECO (Máximo)

Teoría del Derecho. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, Cuarta Edición, 1990, 865p.

PARAJELES (Gerardo)

Curso elemental de Derecho Procesal Civil con jurisprudencia. San José, IJSA, 1ª. ed., 1995, 304p.

PARAJELES (Gerardo)

El proceso civil. San José, Escuela Judicial, s.n.e., 1993, 122p.

VENEGAS (Egennery)

Del conflicto a la conciliación, del combate a la mediación. San José, Convenio Corte-A.I.D., s.n.e., 97p.

2- Revistas

ARGUEDAS (Olman)

El nuevo Código Procesal Civil. La Jurisdicción. Ivstitia. San José, #38, 1990, pp. 4-9.

ARGUEDAS (Olman)

La acumulación de pretensiones en el nuevo Código procesal Civil. Ivstitia, San José, #41, 1990, pp. 4-9.

ARGUEDAS (Olman)

La pretensión en el nuevo Código Procesal Civil. Ivstitia, San José, #40, 1990, pp. 4-11.

ARGUEDAS (Olman)

Los medios probatorios en el nuevo Código Procesal Civil. Ivstitia, San José, #43, 1990, pp. 4-8.

ARGUEDAS (Olman)

Los recursos en el Código Procesal Civil. Ivstitia, San José, #53, 1991, pp. 4-7.

BAUDRIT (Diego)

El comentario de sentencias. Revista de Ciencias Jurídicas, San José, #48, setiembre-diciembre de 1982, pp. 79-91.

GARRO (Eduardo)

Un nuevo paradigma en la resolución de conflictos: la mediación. Ivstitia, San José, #91, julio de 1994, pp. 10-17.

MANAVELLA (Carlos)

Vías de solución de conflictos. Ivstitia, San José, #90, junio de 1994, pp. 5-9.

PARIS (Hernando)

Resolución alternativa de conflictos: diseño y estrategias. Ivstitia, San José, #100, abril de 1995, pp. 8-14.

PARIS (Hernando)

Resolución alternativa de disputas. Ivstitia, San José, #91, julio de 1994, pp. 5-9.

SÁENZ (María Antonieta)

De los conceptos de jurisdicción y competencia. Revista de Ciencias Jurídicas, San José, #68, enero-abril de 1991, pp. 55-82.

SÁENZ (María Antonieta)

El problema de la acción y la pretensión en el nuevo Código Procesal Civil. Revista Judicial, San José, #56, junio de 1992, pp. 55-69.

YGLESIAS (Roberto)

Comentarios sobre el RAC. Iustitia, San José, #92, agosto de 1994, pp. 4-6.

3-Texto publicado por un organismo público

Instituto de Investigaciones Jurídicas
Temas de Derecho Procesal Civil, (1996).

4- Códigos

Código Procesal Civil, Ley #7130 de 16 de agosto de 1989, San José, Imprenta Nacional, s.n.e., 1989.

5- Leyes

Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social
Ley #7727, s.f.